



RESOLUCIÓN N° 300 / 2022 D FRSR: Aprueba Registro de Postulantes de Auxiliar de Docencia en la asignatura "FÍSICA I" de las Carreras de Ingeniería

San Rafael, 28 de julio de 2022.

VISTO:

La solicitud realizada por el Consejo de Departamento de Materias Básicas relativa a la implementación de un Registro de Postulantes para cubrir un (01) cargo de Auxiliar de Docencia Interino con una (01) Dedicación Simple, en la actividad curricular obligatoria "Física I", correspondiente al 1° Nivel de las Carreras de Ingeniería de la Facultad Regional San Rafael,

La necesidad de cobertura en el cargo docente vacante por la renuncia del Auxiliar de Docencia Interino de la actividad curricular "Física I",

Que el Director de Departamento de Materias Básicas solicita la cobertura del cargo para cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas, a través de la implementación de un Registro de Postulantes para cubrir el cargo de Auxiliar de Docencia Interino con una (01) Dedicación Simple.

Que las Secretarías de Planeamiento y Académica analizaron la situación y proponen, en conjunto con el Dpto. de Materias Básicas, las bases del registro de postulantes abreviado, en un todo de acuerdo con la Res. N° 48 / 2022 CD FRSR: Reglamento de Acceso a la Docencia para Cargos Interinos.

Que el llamado a Registro de Postulantes citado en vistos se realiza en el marco presupuestario asignado a la Facultad Regional San Rafael, según la imputación correspondiente a Inciso I de Presupuesto Oficial.

Por ello, y por las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el Registro de Postulantes abreviado, para cubrir un (01) cargo de Auxiliar de Docencia Interino con una (01) Dedicación Simple, en la actividad curricular "FÍSICA I" del 1° Nivel de las Carreras de Ingeniería de la Facultad Regional San Rafael.

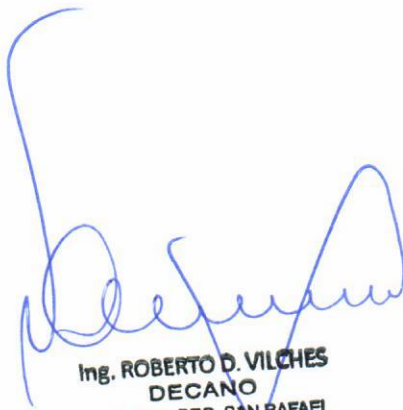
Artículo 2°: Disponer que la implementación del citado registro se llevará a cabo sobre las bases definidas en el **ANEXO I** de la presente resolución y en un todo de acuerdo con la Resolución N° 48/2022 CD FRSR.



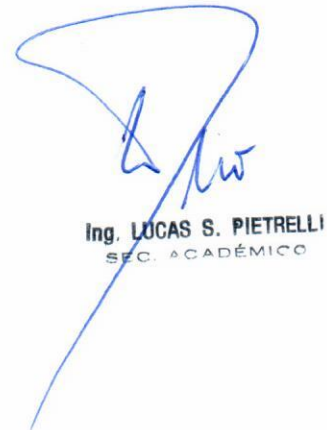
Artículo 3º: Disponer que la implementación del citado registro será responsabilidad de la Secretaría Académica y del Consejo de Departamento de Materias Básicas, quienes mantendrán informado al Consejo Directivo del proceso.

Artículo 4º: Notifíquese de la presente al Sr. Director de Dpto. de Materias Básicas, a los Sres. Secretarios Académico y de Planeamiento; dese a difusión; cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 300 / 2022 – D FRSR


Ing. ROBERTO D. VILCHES
DECANO
U.T.N. FAC. REG. SAN RAFAEL




Ing. LUCAS S. PIETRELLI
SEC. ACADÉMICO



Anexo I Res. N° 300 / 2022 D FRSR

BASES DEL REGISTRO DE POSTULANTES

Objeto: Cubrir un (01) cargo de Auxiliar de Docencia Interino, según el siguiente detalle:

Datos generales:

Carrera: **INGENIERÍA CIVIL, ING. ELECTROMECAÁNICA, ING. INDUSTRIAL**

Departamento: **Materias Básicas**

Área: **Ciencias Básicas**

Actividad Curricular: **FÍSICA I**

Nivel de la Carrera: 1° Nivel

Carácter de la actividad: Obligatoria

Cargo: Ayudante de Trabajos Práctico de 1°

Dedicación: UNA (01) Dedicación Simple

Desarrollo: anual

Turno y Horarios: turno mañana y tarde / noche; horarios: según comisiones de 1° nivel.

Funciones sustantivas: no corresponde.

IMPORTANTE: el alta en el cargo se hará efectiva en forma inmediata, luego de resuelto el presente registro de postulantes.

Perfil requerido del Postulante:

Deberá poseer Título Universitario de igual o superior nivel al de las Carreras para las que se postula, con duración mínima de 5 años, afín al motivo del concurso y con actividades reservadas similares a las carreras citadas referente a la asignatura motivo del registro.

Se valorará la antigüedad docente en la actividad curricular y/o en materias afines al objeto del registro.

Coloquio

En el coloquio con el Jurado, complementario a la evaluación de antecedentes, se abordarán distintos aspectos relacionados con el desarrollo de la asignatura objeto del registro. Se hará especial énfasis en el conocimiento de la metodología apropiada y en el conocimiento del programa vigente.

Presentación: los postulantes deberán presentar Formulario de Inscripción, CV actualizado y las probanzas que lo avalan, en formato digital y dirigido a las siguientes direcciones: lpietrelli@frsr.utn.edu.ar; ncortizo@frsr.utn.edu.ar.

Periodo de Inscripción: de 29/07/2022 a 12/08/2022.

Jurado: constituido por el Consejo de Departamento de Materias Básicas o quienes este cuerpo designe.

Referencia normativa: Resolución N° 48/2022 CD FRSR: Reglamento de Ingreso a la Docencia para cubrir cargos interinos. Se agradecerá que los postulantes consulten la norma.